



Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00763 00
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
ACREEDOR GARANTIZADO: MOVIIVAL S.A.S.
GARANTE: EVER YOEL PAJARO FIGUEROA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, Diciembre CINCO (5) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Solicita MOVIIVAL S.A.S., acreedor garantizado, dentro de este asunto, que el Despacho libre orden de inmovilización y entrega del vehículo de placa PMT97F, en virtud de la cláusula décimo sexta del "Contrato de prenda-Garantía Mobiliaria", celebrado con la garante EVER YOEL PAJARO FIGUEROA; fundamenta su petición en la Ley 1676 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1835 del 2015.

Una vez estudiado el escrito genitor se encuentra que este cumple con los requisitos exigidos en el canon 82 de la Ley 1564, artículo 60 de la Ley 1676 y Decretos 806 de 2020 1835 de 2015, por lo que el juzgado, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. - Admitir la presente solicitud de Orden de Aprehensión de Vehículo Automotor por Pago Directo instaurada por MOVIIVAL S.A.S., contra EVER YOEL PAJARO FIGUEROA.

SEGUNDO. - Ordenar la aprehensión y entrega a favor de MOVIIVAL S.A.S. del vehículo con las siguientes características

PLACA	PMT97F	CHASIS	9GFPCJ500MCH01329
CLASE	MOTOCICLETA	MOTOR	156FMI3BM1009654
MARCA	COMBAT	SERVICIO	Particular
LINEA	COMBAT 125	COLOR	NEGRO MATE
MODELO	2021	SERIE	9GFPCJ500MCH01329
MATRICULADO EN	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRASNPORTE DE MALAMBO		
TENENCIA	EVER YOEL PAJARO FIGUEROA		

TERCERO. - Oficiese para los efectos del artículo precedente a la POLICÍA NACIONAL – SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES para que realice la diligencia de aprehensión y entrega del bien a favor de MOVIIVAL S.A.S. a través de su Representante Legal y/o quien haga sus veces. Por secretaría líbrese el oficio y entréguesele a la parte demandante para el diligenciamiento respectivo.

CUARTO. - Una vez aprehendido el vehículo identificado en el numeral segundo del presente proveído, póngase a disposición de MOVIIVAL S.A.S. en el Kilómetro 1 vía Juan mina después del motel Ibiza a mano izquierda, entrada segunda bodega portón verde- 10.975075,-74.85314, LEIDY GUIDO Cel: 3016704312, o en el lugar que la Policía Nacional disponga.

QUINTO: Reconózcase a ANA ISABEL URIBE CABARCAS, C.C. 44.153.507 y T.P. 144.780 en los términos y para los efectos del poder otorgado por ALEJANDRA HENAO MONTOYA, en calidad de representante legal de MOVIIVAL S.A.S..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ